

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
RIOBLANCO - TOLIMA

Dieciséis (16) de agosto de Dos Mil veintidós (2022)

Clase de proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: PROSPERANDO
Demandado: MARISOL AGUIAR ROJAS E ISLENIA
MONTOLYA CASTAÑO.

Radicación: 2018-00016-00

Decisión: APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO.

Vencido como se encuentran los términos de traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte demandante y como quiera que no fue objetada por las partes, el Juzgado le imparte su correspondiente APROBACIÓN.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

CARLOS ANDRÉS BOCANEGRA BÁEZ